

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO  
DEL ESTADO TRUJILLO. RM No. 454. 213º y  
164º. Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO,  
REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de  
Registro de Comercio transcrito a continuación,  
cuyo original está inscrito en el Tomo: 19-B  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO  
TRUJILLO. Número: 13 del año 2023, así como La  
Participación, Nota y Documento que se copian de  
seguida son traslado fiel de sus originales, los  
cuales son del tenor siguiente: 454-50757. Este  
folio pertenece a: TRANSPORTE LUIS CASTILLO  
2022 F.P. Número de expediente: 454-50757.  
Ciudadano REGISTRADOR MERCANTIL  
PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DEL ESTADO TRUJILLO Su Despacho- Yo, LUIS  
GERARDO CASTILLO PEÑA, venezolano, mayor  
de edad, de estado civil soltero de este domicilio y  
titular de la Cedula de Identidad No. V-11.618.682;  
ante usted con el debido respeto ocurro a tenor de  
lo establecido en el numeral 8 del artículo 19 del  
Código de Comercio, para participarle que he  
decidido constituir como en efecto constituyo, una  
Firma Personal que se registrará en base a las  
siguientes cláusulas: PRIMERA: Dicha Firma  
Personal es de mi única y exclusiva propiedad y  
girará bajo mi sola firma y responsabilidad.  
SEGUNDO: La referida Firma Personal operará  
bajo la denominación comercial de TRANSPORTE  
LUIS CASTILLO 2022 F.P. TERCERA: El objeto  
principal de la Firma es todo lo relacionado a la  
prestación de servicios de transporte de mercancía,  
animal y de personas, dirigido a Corporaciones,  
Empresas, Fundaciones, pequeñas y medianas  
industrias, Asociaciones Consejos Comunales,  
entes gubernamentales y particulares en todo el  
territorio nacional o internacional; asimismo, la  
prestación de servicio mecánico en general, de tipo  
ligero y pesado de motores a gasoil y gasolina a  
todo tipo de vehículos y cualquier otra actividad  
relacionada con las indicadas, siempre y cuando  
sean de licito comercio, a los efectos de llevar a  
cabo su objeto principal, directamente o como  
mecanismo para lograrlo, siempre y cuando sea  
relacionado con el objeto aquí establecido.  
CUARTA: El domicilio de la referida Firma Personal  
es en la Calle Principal, Casa Nro. S/N, Sector  
Paramito Caliente, Municipio Carache del estado  
Trujillo; pudiendo establecer agencias,  
representaciones y sucursales en cualquier parte  
del país. QUINTA: El capital de la citada Firma  
Personal es de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs.  
50.000,00), el cual se encuentra representado en

activos no corrientes SEXTA: Yo el arriba firmante  
previamente identificado por medio del presente  
DECLARO BAJO JURAMENTO que los capitales,  
bienes, haberes, valores o títulos de actos o  
negocios jurídicos otorgados a la presente fecha,  
proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser  
corroborado por las autoridades competentes y no  
tienen relación alguna con actividades acciones c  
hechos ilícitos contemplados en las leyes  
venezolanas y a su vez declaro que los tontos  
producto de este acto, tendrán un destino lícito  
Ruego a usted se sirva realizar el asentamiento del  
presente documento en los libros de Firmas  
Personales que al efecto lleva este Despacho 4 su  
digno cargo y me sea entregado dos (2) juegos de  
copias certificadas del mismo no para fines legales  
consiguientes. Es justicia, en el Municipio Valera  
estado Trujillo, a la fecha de su presentación LUIS  
GERARDO CASTILLO PEÑA Cedula de Identidad  
No. V-11.618.682 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO  
DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213º y 164º  
Jueves 20 de Abril de 2023 Por presentada la  
anterior participación por su FIRMANTE, para su  
inscripción en el Registro Mercantil, fijación y  
publicación. Hágase de conformidad y agréguese el  
original al expediente de la Empresa Mercantil junto  
con los recaudos acompañados. Expídase la copia  
de publicación. El anterior documento redactado  
por el Abogado(a) ROSA OCANTO IPSAN.: 93918,  
se inscribe en el Registro de Comercio bajo el  
Número: 13, TOMO 19-B REGISTRO MERCANTIL  
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos  
pagados BS: 1308.94 Según Planilla RM No.  
45400224972. La identificación se efectuó así: LUIS  
GERARDO CASTILLO PEÑA CV-11618682  
Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA  
DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR  
LEIRY GODOY DELGADO. ESTA PÁGINA  
PERTENECE A: TRANSPORTE LUIS CASTILLO  
2022, F.P Número de expediente: 454-50757  
CONST Jueves 20 de Abril de 2023, (FDOS.) LUIS  
GERARDO CASTILLO PEÑA C.I: V-11618682 Abog.  
EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE  
LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.:  
454.2023.2.96. Abog. EVINMAR LEIRY GODOY  
DELGADO REGISTRADORA